

## AVISOS

**AVISO.** Para dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 777 del Código de Comercio, hago del conocimiento público que he vendido a **SUSANA CORONADO CALDERON**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. **8-239-367**, el establecimiento comercial denominado **MINI SUPER FLORECIENTE**, ubicado en: Villa Guadalupe, calle principal, casa No. 429, corregimiento de José Domingo Espinar. Dado en la ciudad de Panamá, 25 de noviembre de 2025. Atentamente, Kathy Chong Zou, cédula No.8-838-1278. L.202-134868144. Tercera publicación.

---

**AVISO.** Para dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 777 del Código de Comercio, hago del conocimiento público que he vendido a **JENNY CAI HOU**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. **8-1040-1949**, el establecimiento comercial denominado **MINI SUPER 2012**, ubicado en: Ciudad Bolívar, calle Francisco Arias Paredes, edificio Meconsa, local No. 2, corregimiento de las Cumbres. Dado en la ciudad de Panamá, 13 de noviembre de 2025. Atentamente, Alicia Hou Mo, cédula No.8-927-593. L. 202-134852628. Tercera publicación.

---

**AVISO.** Para dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 777 del Código de Comercio, hago del conocimiento público que he vendido a **DANNY LUO LIU**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. **8-920-1736**, el establecimiento comercial denominado **SUPER MERCADO 888**, ubicado en: Ipeti Los Colonos, calle principal, casa S/N, corregimiento de Torti. Dado en la ciudad de Panamá, 11 de noviembre de 2025. Atentamente, Maikol Hou Li, cédula No.8-888-1131. L. 202-134852261. Tercera publicación.

---

**AVISO.** Para dar cumplimiento al artículo 777 del Código de Comercio, yo, **JUDITH GRACIELA PÉREZ**, con cédula de identidad personal No. **9-143-662**, propietaria del establecimiento comercial denominado **BODEGA EDWIN**, con el aviso de operación No. **9-143-662-2021-584282928** ubicado en la Provincia de Panamá, Distrito de San Miguelito, Corregimiento de Omar Torrijos, calle principal, casa B128, Valle de San Isidro, con las actividades de ventas de ventas al por mayor de alimentos, bebidas, tabaco y venta al por mayor de bebidas alcohólicas, incluye cervezas, hago constar que he traspasado todos mis derechos al señor **LUIS EDWIN PÉREZ VÁSQUEZ**, con cédula **8-704-1925**. Atentamente. Judith Graciela Pérez, cédula No. 9-143-662. L. 202-134991301. Segunda publicación.

---

**AVISO AL PÚBLICO.** Para dar cumplimiento al Artículo 777 del Código de Comercio, se le comunica al público en general que yo, **GEOVANNI ALBERTO HERNANDEZ QUIROS**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No. **8-995-2249**, en mi calidad de Representante Legal del establecimiento comercial denominado **MINISUPER LINDA**, con Aviso de Operación No. **8-995-2249-2025-574396731**, RUC: **8-995-2249, D.V. 58**, negocio ubicado en la Urbanización Los Lotes de Pacora, Calle Principal, Casa S/N (entrada de los lotes de Pacora), Corregimiento de Pacora, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá; hago constar que se ha traspasado el negocio y todos los derechos inherentes al mismo, a favor del señor **ARTURO ABEL MONTENEGRO**, varón, panameño, mayor de edad,

portador de la cédula de identidad personal número **4-714-1102**. L. 002258697. Segunda publicación.

---

**AVISO.** Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 777 del Código de Comercio, se avisa al público que el negocio **MINI SUPER IN AND OUT**, aviso **9-96-190-2013-372504**, del representante legal, **CORNELIA MELA JARAMILLO VALDES**, con cédula **9-96-190**, ubicado en Urbanización Bella Vista, San José, Edif. Hi Tech Plaza, Correg. Bella Vista, traspasa al joven **DANILO CARPINTERO**, con cédula **4-803-676**, el día 5 de diciembre de 2025. Cornelia Mela Jaramillo Valdés. L. 202-135035357. Primera publicación.



## AVISO OFICIAL

### LA DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS MINERALES

A quienes interese:

#### HACE SABER:

Que mediante memorial presentado el 13 de junio de 2024, por la **Licda. Farah Sandoval**, actuando en nombre y representación de la empresa **ROCK NATION, S.A.**, sociedad debidamente inscrita en el **Folio N°842619/2014** de la sección Mercantil del Registro Público, presentó ante la Dirección Nacional de Recursos Minerales solicitud de concesión de exploración de minerales no metálicos (piedra de cantera) en una (1) zona con un área total de cien (100.00) hectáreas, ubicada en los Corregimientos de Vista Alegre y Cerro Silvestre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, la cual ha sido identificada con el símbolo **RNSA-EXPL (piedra de cantera) 2024-08**

**ZONA 1: Área de 100.00 hectáreas.**

Partiendo del Punto 1, cuyas coordenadas geográficas son  $79^{\circ} 41' 7,366''$  de Longitud Oeste y  $8^{\circ} 55' 20,017''$  de Latitud Norte con Rumbo Este y distancia de 1017,3 metros se llega al punto N°2, coordenadas geográficas  $79^{\circ} 40' 34,061''$  de Longitud Oeste y  $8^{\circ} 55' 20,017''$  de Latitud Norte con Rumbo Sur y distancia de 983,0 metros se llega al punto N°3, coordenadas geográficas  $79^{\circ} 40' 34,061''$  de Longitud Oeste y  $8^{\circ} 54' 48,018''$  de Latitud Norte con Rumbo Oeste y distancia de 1017,3 metros se llega al punto N°4, coordenadas geográficas  $79^{\circ} 41' 7,366''$  de Longitud Oeste y  $8^{\circ} 54' 48,018''$  de Latitud Norte con Rumbo Norte y distancia de 983,0 metros se llega al punto N°1 de partida.

De conformidad con la Certificación expedida por el Licenciado Sergio E. Villarreal C., jefe del Departamento de Estudios Tenenciales, Dirección Nacional de Mensura Catastral, CERTIFICA: que dentro del polígono solicitado por la sociedad denominada **ROCK NATION, S.A.**, para la exploración de minerales no metálicos (piedra de cantera), ubicada en BIQUE, corregimientos de Vista Alegre y Cerro Silvestre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, le informo de la afectación de las fincas dentro del polígono solicitado, según información que reposa en archivos del Departamento, se ubican las Fincas a predios que a continuación se detallan:

PREDIO N°	SUPERFICIE	PROPIETARIO
01	21 ha + 4610.90 m <sup>2</sup>	Carlos Icaza Arosemena
02	2 ha + 4801.29 m <sup>2</sup>	Compañía Avícola Nacional S.A.
03	0 ha + 3851.57 m <sup>2</sup>	Caminos
04	74 ha + 3310.24 m <sup>2</sup>	Banistmo Investmen Corporation, S.A.
05	1 ha + 3426.00 m <sup>2</sup>	La Nación

Este AVISO se publica para cumplir con el contenido del artículo 9 de la Ley 109 de 8 de octubre de 1973, modificado por el artículo 10 de la Ley 32 de 9 de febrero de 1996. Las oposiciones que resulten deberán presentarse mediante abogado dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes con los requisitos que establece la Ley.



**Este AVISO deberá publicarse por tres (3) veces, con fechas distintas en un diario de amplia circulación de la capital de la República y por una (1) vez en la Gaceta Oficial, a cargo del interesado, además de las fijaciones por quince (15) días hábiles en la Alcaldía, Corregiduría y Junta comunal (respectiva).**

Panamá, 3 de septiembre de 2025.

  
**ALFREDO E. BURGOS**  
**Director Nacional de Recursos Minerales**

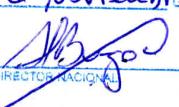
AB/jr

NOTIFICO AL INTERESADO A LOS 30  
DEL MES DE septiembre DE 2025

Frank D. Gonzalez de Tepes 8-720-392  
EL INTERESADO  
Maria de la Cruz CEDULA N°.

DIRECCIÓN NACIONAL  
DE RECURSOS MINERALES  
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
Es copia auténtica de su original

Panamá, 21 de Noviembre 2025

  
DIRECTOR NACIONAL

**Gaceta Oficial**

Liquidación 202-134214880....

**AVISO OFICIAL****LA DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS MINERALES**

A quienes interese:

**HACE SABER:**

Que mediante memorial presentado el 13 de abril de 2024, por la **Licda. Oris Pérez De Sitton**, actuando en nombre y representación de la sociedad **CORPORACION CHIRICANA DE COMPAÑIAS UNIDAS, SOCIEDAD ANONIMA (CORPORACION CH)**, sociedad debidamente inscrita en el **Folio N°315443** de la Sección Mercantil del Registro Público, presentó ante la Dirección Nacional de Recursos Minerales solicitud de exploración de minerales no metálicos (grava de río) en dos (2) zonas cada una con un área de (101.93) hectáreas y (61.34) hectáreas, ubicadas en los corregimientos de El Bongo y Boquerón, distrito de Bugaba y Boquerón, provincia de Chiriquí, la cual ha sido identificada con el símbolo **CCCUSA-EXPL (grava de río) 2024-04**.

**ZONA 1: Área de 101.93 hectáreas.**

Partiendo del Punto 1, cuyas coordenadas geográficas son  $82^{\circ} 36' 45.20''$  de Longitud Oeste y  $8^{\circ} 33' 23.30''$  de Latitud Norte se sigue una línea recta en dirección Este por una distancia de 1,033.64 metros, hasta llegar al punto N°2, cuyas coordenadas geográficas  $82^{\circ} 36' 11.40''$  de Longitud Oeste y  $8^{\circ} 33' 23.30''$  de Latitud Norte, de allí se sigue en línea recta en dirección Sur por una distancia de 986.11 metros hasta llegar al punto N°3, cuyas coordenadas geográficas  $82^{\circ} 36' 11.40''$  de Longitud Oeste y  $8^{\circ} 32' 51.20''$  de Latitud Norte, de allí se sigue una línea recta en dirección Norte por una distancia de 986.11 hasta encontrar el punto N° 1 de partida.

**ZONA 2: Área de 108.22 hectáreas.**

Partiendo del Punto 1, cuyas coordenadas geográficas son  $82^{\circ} 36' 43.20''$  de Longitud Oeste y  $8^{\circ} 34' 9.75''$  de Latitud Norte se sigue una línea recta en dirección Este por una distancia de 758.41 metros, hasta llegar al punto N°2, cuyas coordenadas geográficas  $82^{\circ} 36' 18.70''$  de Longitud Oeste y  $8^{\circ} 34' 9.75''$  de Latitud Norte, de allí se sigue en línea recta en dirección Sur por una distancia de 1426.94 metros hasta llegar al punto N°3, cuyas coordenadas geográficas  $82^{\circ} 36' 18.70''$  de Longitud Oeste y  $8^{\circ} 33' 23.30''$  de Latitud Norte, de allí se sigue una línea recta en dirección Oeste por una distancia de 758.41 metros hasta encontrar el punto N°4 cuyas coordenadas geográficas son  $82^{\circ} 36' 43.50''$  de longitud oeste y  $8^{\circ} 33' 23.30''$  de latitud Norte, de allí sigue una línea recta en dirección Norte por una distancia de 1426.94 metros hasta encontrar el punto N°1 de partida.

De conformidad con la Certificación expedida por el Licenciado Anthony Santos, Director Regional de Chiriquí, de la Dirección Nacional de Mensura Catastral, CERTIFICA: que dentro de las dos (2) zonas solicitadas por la sociedad denominada **CORPORACION CHIRICANA DE COMPAÑIAS UNIDAS, S.A.**, para la exploración de minerales no metálicos (grava de río), ubicadas en El Bongo y Boquerón, corregimientos de El Bongo y Boquerón, en los distritos de Bugaba y Boquerón, provincia de Chiriquí, le informo de la afectación de las fincas dentro de las dos (2) zonas solicitadas, según información que reposa en archivos del Departamento, se ubican las Fincas que a continuación se detallan:

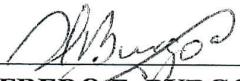
ZONA 1		
Folio	Ubicación	Propietarios
2027	4401	ZAROSA GANADERA SOCIEDAD ANONIMA
63530	4418	AURISTELA DAMARIS SERRANO DE EVES
418479	4201	(N.U.) VICTORINO CORELLA – (N.L.) VICTORINO LIZONDRO
23441	4201	(N.U.) VICTORINO CORELLA – (N.L.) VICTORINO LIZONDRO
5127	4201	JOSE MARIA ESPINOSA SERRANO

ZONA 2		
Folio	Ubicación	Propietarios
2957	4401	JOSE PEDRO VASCONCELLOS
62956	4418	ABDIEL RIOS CORELLA
64863	4418	SAUL RENE VILLARREAL VILLARREAL
78672	4418	ROLANDO ISAAC RIOS SAGEL
3024	4403	ORLANDO GEOVANI WONG HURTADO
62719	4418	JAVIER ENRIQUE QUINTERO MONTENREGRO
2027	4401	ZAROSA GANADERA SOCIEDAD ANONIMA
31740	4401	INVERSIONES EVALANO, S.A.

Este AVISO se publica para cumplir con el contenido del artículo 9 de la Ley 109 de 8 de octubre de 1973, modificado por el artículo 10 de la Ley 32 de 9 de febrero de 1996. Las oposiciones que resulten deberán presentarse mediante abogado dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes con los requisitos que establece la Ley.

**Este AVISO deberá publicarse por tres (3) veces, con fechas distintas en un diario de amplia circulación de la capital de la República y por una (1) vez en la Gaceta Oficial, a cargo del interesado, además de las fijaciones por quince (15) días hábiles en la Alcaldía, Corregiduría y Junta comunal (respectiva).**

Panamá, 4 de septiembre de 2025.

  
**ALFREDO E. BURGOS**  
 Director Nacional de Recursos Minerales

AB/jr

**Gaceta Oficial**  
 Liquidación. 202-133885516...

DIRECCIÓN NACIONAL  
 DE RECURSOS MINERALES  
 MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
 Es copia auténtica de su original

Panamá, 23 Septiembre de 2025

  
 DIRECTOR NACIONAL

NOTIFICADO EL INTERESADO A LOS 12 DÍAS  
 DEL MES DE septiembre DE 2025

  
 Israyana I. Herrera  
 DIRECTOR NACIONAL

**AVISO OFICIAL**  
**LA DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS MINERALES**

A quienes interese:

**HACE SABER:**

Que mediante memorial presentado el 19 de abril de 2024, por la **Licda. Oris Pérez De Sitton**, actuando en nombre y representación de la sociedad **CORPORACION CHIRICANA DE COMPAÑIAS UNIDAS, SOCIEDAD ANONIMA (CORPORACION CH)**, sociedad debidamente inscrita en el **Folio N°315443** de la Sección Mercantil del Registro Público, presentó ante la Dirección Nacional de Recursos Minerales solicitud de exploración de minerales no metálicos (grava de río) en tres (3) zonas, cada zona (1) (117.87) hectáreas, zona (2) (137.78) hectárea, zona (3) (100.15) hectáreas, ubicadas en los corregimientos de San Félix y El Porvenir, distrito de San Félix y Remedios, provincia de Chiriquí, la cual ha sido identificada con el símbolo **CCCUSA-EXPL (grava de río) 2024-03**.

**ZONA 1: Área de 117.87 hectáreas.**

Partiendo del Punto 1, cuyas coordenadas geográficas son  $81^{\circ} 51' 15.30''$  de Longitud Oeste y  $8^{\circ} 18' 59.50''$  de Latitud Norte se sigue una línea recta en dirección Este por una distancia de 1,279.08 metros, hasta llegar al punto N°2, cuyas coordenadas geográficas  $81^{\circ} 50' 33.50''$  de Longitud Oeste y  $8^{\circ} 18' 59.50''$  de Latitud Norte, de allí se sigue en línea recta en dirección Sur por una distancia de 921.57 metros hasta llegar al punto N°3, cuyas coordenadas geográficas  $81^{\circ} 50' 33.50''$  de Longitud Oeste y  $8^{\circ} 18' 29.50''$  de Latitud Norte, de allí se sigue una línea recta en dirección Oeste por una distancia de 1,279.08 metros hasta encontrar el punto N° 4 de partida cuyas coordenadas geográficas son  $81^{\circ} 51' 15.30''$  de Longitud Oeste y  $8^{\circ} 18' 29.50''$  de Latitud Norte, de allí se sigue una línea recta en dirección norte por una distancia de 921.57 metros hasta encontrar el punto N° 1 de partida.

**ZONA 2: Área de 137.79 hectáreas.**

Partiendo del Punto 1, cuyas coordenadas geográficas son  $81^{\circ} 51' 23.31''$  de Longitud Oeste y  $8^{\circ} 18' 29.50''$  de Latitud Norte se sigue una línea recta en dirección Este por una distancia de 725.22 metros, hasta llegar al punto N°2, cuyas coordenadas geográficas  $81^{\circ} 50' 59.61''$  de Longitud Oeste y  $8^{\circ} 18' 29.50''$  de Latitud Norte, de allí se sigue en línea recta en dirección Sur por una distancia de 1,899.97 metros hasta llegar al punto N°3, cuyas coordenadas geográficas  $81^{\circ} 50' 59.61''$  de Longitud Oeste y  $8^{\circ} 17' 27.65''$  de Latitud Norte, de allí se sigue una línea recta en dirección Oeste por una distancia de 725.22 metros hasta encontrar el punto N°4 cuyas coordenadas geográficas son  $81^{\circ} 51' 23.31''$  de Longitud Oeste y  $8^{\circ} 17' 27.65''$  de Latitud Norte, de allí sigue una línea recta en dirección Norte por una distancia de 1,899.97 metros hasta encontrar el punto N°1 de partida.

**ZONA 3: Área de 100.15 hectáreas.**

Partiendo del Punto 1, cuyas coordenadas geográficas son  $81^{\circ} 51' 38.96''$  de Longitud Oeste y  $8^{\circ} 17' 27.65''$  de Latitud Norte se sigue una línea recta en dirección Este por una distancia de 715.45 metros, hasta llegar al punto N°2, cuyas coordenadas geográficas  $81^{\circ} 51' 15.58''$  de Longitud Oeste y  $8^{\circ} 17' 27.65''$  de Latitud Norte, de allí se sigue en línea recta en dirección Sur por una distancia de 1,399.86 metros hasta llegar al punto N°3, cuyas coordenadas geográficas  $81^{\circ} 51' 15.58''$  de Longitud Oeste y  $8^{\circ} 16' 42.08''$  de Latitud Norte, de allí se sigue una línea recta en dirección Oeste por una distancia de 715.45 metros hasta encontrar el punto N°4 cuyas coordenadas geográficas son  $81^{\circ} 51' 38.96''$  de Longitud Oeste y  $8^{\circ} 16' 42.08''$  de Latitud Norte, de allí sigue una línea recta en dirección Norte por una distancia de 1,399.86 metros hasta encontrar el punto N°1 de partida.



De conformidad con la Certificación expedida por el Licenciado Anthony Santos, Director Regional de Chiriquí, de la Dirección Nacional de Mensura Catastral, CERTIFICA: que dentro de las tres (3) zonas solicitadas por la sociedad denominada **CORPORACION CHIRICANA DE COMPAÑIAS UNIDAS, S.A.**, para la exploración de minerales no metálicos (grava de río), ubicadas en San Félix y El Porvenir, corregimientos San Félix y El Porvenir, en los distritos de San Félix y El Porvenir, provincia de Chiriquí, le informo de la afectación de las fincas dentro de las tres (3) zonas solicitadas, según información que reposa en archivos del Departamento de Minas y Canteras, se ubican las Fincas que a continuación se detallan:

ZONA 1		
Folio	Ubicación	Propietarios
86	4911	AURA MARIA GUADALUPE DE TICAS
46035	4801	ADALUZ ROSAS VELASQUEZ DE KELSO Y OTRO
5003	4B04	ADALUZ ROSAS VELASQUEZ DE KELSO Y OTRO
2701	4801	ADALUZ ROSAS VELASQUEZ DE KELSO Y OTRO
		COMARCA NGABE BUGLE

ZONA 2		
Folio	Ubicación	Propietarios
2553	4901	ARENAL DE SAN FELIX, S.A
6546	4901	RODOLFO AMADO ALI PINZON Y OTRO
57303	4901	EL GUABAL Y COMPAÑIA, S.A.
781	4801	EL GUABAL Y COMPAÑIA, S.A.
2010	4901	MARIA LEIDA RODRIGUEZ ABREGO Y OTROS
218	4801	TIMOTHY SCOTT HART Y OTRA

ZONA 3		
Folio	Ubicación	Propietarios
1715	4911	EL GUABAL Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA
16012	4911	MIRAFLORES Y COMPAÑIA, S.A.
1186	4801	MIRAFLORES Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA
781	4801	EL GUABAL Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA

Este AVISO se publica para cumplir con el contenido del artículo 9 de la Ley 109 de 8 de octubre de 1973, modificado por el artículo 10 de la Ley 32 de 9 de febrero de 1996. Las oposiciones que resulten deberán presentarse mediante abogado dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes con los requisitos que establece la Ley.

Este AVISO deberá publicarse por tres (3) veces, con fechas distintas en un diario de amplia circulación de la capital de la República y por una (1) vez en la Gaceta Oficial, a cargo del interesado, además de las fijaciones por quince (15) días hábiles en la Alcaldía, Corregiduría y Junta Comunal (respectiva).

Panamá, 11 de septiembre de 2025.

  
ALFREDO E. BURGOS

**Gaceta Oficial**

Liquidación... 202-133885904

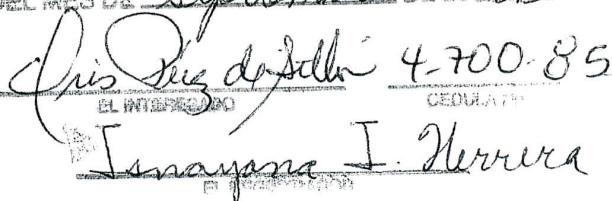
DIRECCIÓN NACIONAL  
DE RECURSOS MINERALES  
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
Es copia auténtica de su original

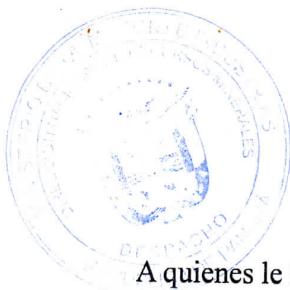
AB/jr Panamá, 23 Septiembre de 2025

  
DIRECTOR NACIONAL

NOTIFICADO EL INTERESEADO A LOS 12 DÍAS

DEL MES DE Septiembre de 2025

  
Francisco J. Herrera  
4700-853  
Cédula 71  
Panamá I. Herrera



## AVISO OFICIAL

## LA DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS MINERALES

A quienes le interese,

## HACEMOS SABER:

Que mediante el memorial presentado el 12 de junio de 2024, en la Dirección Nacional de Recursos Minerales por la firma de abogados PATTON, MORENO & ASVAT, actuando en nombre y representación de la empresa INMOBILIARIA YASMIN, S.A., sociedad anónima debidamente inscrita en el Registro Público de la República de Panamá bajo el folio No. 269818, presento una solicitud de extracción de mineral no metálico identificada con el símbolo IYSA-EXPL (Piedra de Cantera y Tosca) en una (1) zona de 84 hectáreas, ubicado en el corregimiento de Bejucu, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste.

**Zona 1, área de 84.00 hectáreas.**

ZONA N°: Partiendo del punto 1, cuyas coordenadas geográficas son 08°, 38' 23.05" de latitud norte y 79° 53' 40.99" de longitud Oeste, se sigue una línea recta en dirección Este, por una distancia 1.250 metros hasta llegar al punto 2, cuyas coordenadas geográficas son: 08°, 38' 23.05" de latitud norte y 79° 53' 00.17" de longitud Oeste. De allí se sigue una línea recta rumbo sur por una distancia de 800 metros hasta llegar al punto 3, cuyas coordenadas geográficas son 08° 37' 56.89" de latitud Norte y 79° 53' 00.17" de longitud Oeste. De allí se sigue una línea recta en dirección oeste, por una distancia de 1,250 metros hasta llegar al punto 4 cuyas coordenadas geográficas son 98° 37' 56.89" de latitud Norte y 79° 53' 40.99" de longitud Oeste. De allí se sigue una línea recta con dirección Norte por una distancia de 800 metros hasta llegar al punto 1 de partida, cerrándose el perímetro.

Este AVISO se publica para cumplir con el contenido del artículo 9 de la ley 109 de 8 de octubre de 1973, modificada por el artículo 10 de la ley 32 de 9 de febrero de 1996. Las oposiciones que resulten deberán presentarse mediante abogado dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, de acuerdo con los requisitos que establece la ley.

Este AVISO deberá publicarse por tres (3) veces, en fechas distintas en un diario de amplia circulación de la capital de la República de Panamá y por una vez en Gaceta Oficial, a cargo del interesado, además de la fijación por 15 días hábiles en la Alcaldía, corregiduría y Junta Comunal (respectiva).

Panamá 13 de octubre de 2025.

NORIS S. GUILLEN E.  
Directora Nacional de Recursos Minerales (encargada)

NG/jq DIRECCIÓN NACIONAL  
DE RECURSOS MINERALES  
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
Es copia auténtica de su original

Panamá, 21 de noviembre de 2025

NOTIFICADO EL INTERESADO A LOS 6 DIAS  
DEL MES DE noviembre DE 20 25

José M. de Obeso 8-815-700  
EL INTERESADO RECEPCIONADA  
M. M. de Obeso RECEPCIONADA  
EL REGISTRARIO

**Gaceta Oficial**

Liquidación... 202-134602736